

MUNICIPIO E

Acta N° 165-3

22/11/2023

Presentes: Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla (P. Independiente) y Santiago Armas y Eduardo Correa (FA), Suplentes: Pedro Sehabiague (P. Independiente) y Graziella Romitti y Cristina Cafferatta.

Directoras y funcionarios: Claudia Malaneschii

Asesor: Federica Senese

Vecinos: Ariel Imken (CV7).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:18 comienza la sesión.

Orden del día: 1) Informe
2) Previos
3) Aprobación de acta anterior
4) Asuntos entrados
5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente el Concejal Augusto Alcalde ni su suplente.

- Visitas:

- 1) Informe:

- 2) Previos:

- Eduardo Correa: el 29/11 el CV 8 tiene la última sesión de este último período en el CEDEL, proponen adelantar la hora de la sesión o cambiar de día.

Se hace el 28/11/23 a las 18 horas.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Eduardo Correa: la bancada del FA mandó nota con respecto a la sesión pasada, quiere que la misma se integre al acta.

Pedro Sehabiague: se mando al mail de Mercedes y de la JDM.

Cristina Cafferatta: tuvo mucha dificultad para poder mandarla, se lo mandó a quien están mencionados en la nota y le rebotaba, luego lo mando por separado.

Se la mando a integrantes del GM.

Ignacio Ubilla: a el le llegó al SPAM.

Se lee nota.

Ignacio Ubilla: que la nota sea tratada junto con el acta con el previo.

Pedro Sehabiague: hay un nombre de la JDM, es alguien de la Comisión de Descentralización de la JDM?

Luego le va a llegar el acta como dijimos.

Eduardo Correa: tiene entendido que la comisión de descentralización ya atendió los reclamos de los vecinos y ya le respondieron a la comisión electoral del CCZ N.º 6.

Ignacio Ubilla: esa respuesta nos va a llegar a nosotros?

Eduardo Correa: no cree porque lo presentó la comisión electoral del 6, pero se puede pedir.

Ignacio Ubilla: pedir que nos envíen la respuesta.

Eduardo Correa: esperar que venga el informe de la comisión electoral y de la JDM.

Ignacio Ubilla: el miércoles pasado escuchamos la demanda de los vecinos y no los descargos de a comisión electoral.

Eduardo Correa: por lo que tiene entendido no van a venir, entienden que no corresponde. La comisión electoral culmina su tarea el día del escrutinio y está presente el día de la proclamación.

Pedro Sehabiague: porqué le responden la nota al vecino si ya terminaron su labor?

Ignacio Ubilla: es una lástima que no quieran venir, a él le da cierta suspicacia que no quieran venir a recibir preguntas sobre el tema, y no quieran escuchar respuesta de alguien que los denunció a ellos.

Eduardo Correa: nosotros le erramos al procedimiento, los vecinos que hicieron la denuncia no nos correspondía emitir juicio para nada, sí escucharlos.

Ignacio Ubilla: en eso estamos todos de acuerdo, y decidimos recibir a la comisión para que den su punto de vista y que opinen sobre las acusaciones que recibieron.

A él le parece raro.

Pedro Sehabiague: se votó el tema y se recibieron a los vecinos porque le hicieron llegar la denuncia al GM y nos corresponde tratar temas que corresponda al territorio.

Ellos plantearon una denuncia, los recibimos y los escuchamos y cada uno hará sus conclusiones.

Mercedes Ruíz: a yeye la comisión lo recibe y habla con él?

Eduardo Correa: sí.

Mercedes Ruíz: ok y al GM no quieren venir.

Eduardo Correa: si alguien habla de él, él va y le pregunta.

Mercedes Ruíz: pero no va a ir a cada uno a preguntarle.

Ignacio Ubilla: si alguien hace un reclamo de él como concejal, como organismo, espera que lo traten y tenga derecho a réplica.

Si no quieren venir que no vengan.

Eduardo Correa: el procedimiento es el correcto y es el que hicieron, la denuncia se presentó en la JDM y ellos respondieron los descargos ahí y la respuesta de la JDM también.

Santiago Armas: están en derecho de no venir, el no vendría.

Pedro Sehabiague: son consideraciones.

Cristina Cafferatta: la denuncia, no sabés si la van a seguir tomando, o fueron varios circuitos y no fueron los 980 votantes como dijeron, cuánto se sostiene para seguir dando vueltas con esta denuncia? De cosas que ya sabemos que no son, si el dato es falso, la denuncia cae.

Mercedes Ruíz: algunas cosas fueron falsas y otras no.

Ignacio Ubilla: no sabemos si los otros datos son falsos o no y no lo vamos a saber porque la comisión electoral no quiere venir.

En esta mesa ellos aclararon que fue un error de redacción lo de los varios circuitos

Cristina Cafferatta: pero los 980 votos, si lo dijeron.

Mercedes Ruíz: y eso está mal, ya lo dijimos.

- Federica Senese: se lee nota enviada por la CV Adriana Paciel, solicita iluminar con color amarillo la fachada del municipio.

Se preguntó a Leonardo García y dijo que no tiene lámpara amarilla, pero puede quedar un poco naranja, se lee respuesta de la Concejala.

- Ventanilla Única: Sandra Toledo, 09/12/2023, de 9 a 14 horas, Parque Rivera.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Parroquia Santa Rita de Casia, 08/12/2023, 09 a 11 horas, Plaza de la Armada.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- 2) Informe:

- **3) Actas:** Acta No. 162-3 se aprueba por 4 en 4 votos y Actas Nos. 163-3 y 164-3 se aprueban próxima sesión.

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2020-4112-98-000617:** Viabilidad de Uso, Camino Carrasco N.º 5974, Barraca y suministro de materiales de construcción Edafox SA.

Se lee informe de la Arq. Mariana Pereira de actuación N.º 38, el cual se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2022-3270-98-000293:** Solicitud de Fondo Solidario de Materiales Rosmary Frechero.

Se lee informe de actuación N.º 38.

Se aprueba por 4 en 4 votos no dar el Fondo de Materiales para la construcción del muro.

- **Exp. N° 2023-0016-98-000377:** Solicitud cambio de titularidad teléfono Delmira Agustini.

Se muestra el borrador del convenio.

Pasar al CCZ N.º 7 para notificar del borrador del convenio a la Comisión Delmira Agustini.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2023-1238-98-000038:** Control de habilitaciones Maria Espinola N.º 1609, empandas Mafalda.

Se lee informe de actuación N.º 24, no cuenta con la habilitación de Regulación Alimentaria, por lo cual se solicita la clausura.

Notificar otorgándole un plazo de 10 días.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2023-3290-98-000369:** Fondo Rotatorio de Veredas dentro del CCZ N.º 8.

Se lee estudio técnico de la LA.

Pedro Sehabiague: solicitar que se vuelva a publicar para estos destinos.

Hay un mecanismo para publicar de vuelta con el mismo pliego, igual no perdemos esa plata porque es un fondo extra presupuestal.

Mismo pliego publicarlo nuevamente.

Santiago Armas: cuando pasa esto es que o se presentó nadie, el municipio no puede contratar directamente?

Pedro Sehabiague: declarar desierto y adjudicar directamente, se puede sí, pero en este caso no nos apura nadie y podemos hacer otro llamado.

Se aprueba por 4 en 4 votos hacer una nueva publicación con el mismo pliego.

- **Exp. N° 2023-3270-98-000337:** Solicitud de local de Molino del Galgo para realizar un festival a beneficio.

Se lee solicitud, informe del Grupo Gestor del Molino del Galgo y del Dr. Leandro Gómez.

Eduardo Correa: difiere con el Dr. Gómez, la competencia del municipio tiene carácter social y humano, si son flexibles en algunas cosas, para él tiene que haber un referente con respecto al evento y la responsabilidad es de ese responsable, como se hace con las ventanillas únicas.

Han concurrido a una cantidad de locales municipales donde se comercializan cosas, legalmente dice lo que corresponde.

Mercedes Ruíz: le gustaría saber si ese es el fin, ella votaría que sí con todas las gestiones que eso lleva.

Siendo las 19:11 horas se retira el Concejal Eduardo Correa quedando como Concejal Titular la Concejala Cristina Cafferatta.

Plantearle de hacer una ventanilla única para realizar el evento en algún parque público y que cuente con todos los apoyos del municipio.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 236/23/0116, Expediente 2017-3290-98-000198

Se aplica una multa de U.R. 20 a la empresa Opunel SA (Better Life), propietaria del establecimiento destinado a tintorería, sito en la Avda. Alfredo Arocena N.º 1987, por falta de habilitación de Locales Comerciales – 2ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 237/23/0116, Expediente 2022-1238-98-000024

Se aplica una multa de U.R. 50 a la empresa Orange Uniform Store SRL, propietaria del establecimiento destinado a venta de ropa, sito en el Bvar. Batlle y Ordoñez N.º 2254, por falta de habilitación de SIME – 3ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 238/23/0116, Expediente 2020-3270-98-000050

Se modifica la Res. N.º 139/23/0116 de fecha 26/07/2023, por la que se aplicó una multa de U.R. 30 al Sr. Matías Fabián Saporiti Correa y a la Sra. Micaela Guillermina Saporiti

Correa, por demolición sin permiso, estableciendo que el padrón correcto es el N.º 103.505, sito en la calle Erevan N.º 1782.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 239/23/0116, Expediente 2023-3270-98-000319

Se realiza la donación de un mini componente portable con CD para la Casa de la Mujer del CCZ N.º 6.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 240/23/0116, Expediente 2023-1238-98-000050

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa unipersonal Ferreira Morini, Thanya y Ferreira Morini, Waldir Alfredo, propietaria del establecimiento destinado a peluquería, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N.º 1608, por falta de habilitación de Microemprendimiento.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las 5 (cinco) resoluciones, las cuales se firman por la Alcaldesa Mercedes Ruíz y el Concejel Santiago Armas

-Varios:

Siendo las 19:15 horas se termina la sesión.

Próxima sesión: martes 28 de noviembre de 2023, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.